



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2381	132605	09/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PATRICIO CASTILLO BARBOZA

RUT EMPRESA: 12610447-2 Nº: OF 305

REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 329283

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: 07 DE JUNIO 176 EMAIL@: pcastillob@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CHASSIS COMPLETOS. 04 EN TOTAL.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25.45 Tara ▶ 16.05 PBT ▶ 41.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ AVANZADA DE CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 14 Fecha Aprox. Viaje: 12/12/2011

Debe dar Aviso al Carabineros de Chile Emplaz y Cla. de Telefonos

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.60

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.72 Total ▶ 4.52

LARGO (mts): Plataforma ▶ 17 Carga ▶ 15.40 Total ▶ 23.40

Debe Pagar por el Permiso de Transitar Simultaneamente

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ EJW6123 SemiRemolque ▶ DAJ7165 Remolque ▶

Debe Viajar Seguro

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.20	11.20					
TIPO DE EJES	(S)	(S) (S)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	10.50	25				
Nº DE RUEDAS	2	4	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.20	1.40				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **12/12/2011** FECHA HASTA ▶ **12/12/2011**

COD_AUTENTIF. 372011129-01-2011 - 3929-2010-030375082

[Firma]
 LUZ ZARATE CARVALLO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parícuta

[Firma]
 HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 Firma Jefe Depto. Pesaje
 REGIÓN DE ARICA Y PARÍCUTA

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011